

## DESPACHO DEL CONTRALOR

# RESOLUCIÓN NÚMERO 2132 DE 25 JUL. 2017

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

# EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C. (E.F.)

(Resolución No. 2074 del 19 de Julio de 2017)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que se le prorrogó el encargo a EDUARDO MENA OBREGON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.612.330, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del primero (1) de Agosto de 2017 y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se prorroga el encargo al servidor público EDUARDO MENA OBREGON, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, de la planta global.

Que mediante Resolución No. 0220 del 30 de Enero de 2017 se nombró con carácter provisional a SERGIO ANDRÉS VEGA NARVAEZ, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 de la planta global, por necesidades del servicio.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que SERGIO ANDRÉS VEGA NARVAEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.726.326, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01.



### DESPACHO DEL CONTRALOR

#### 2132 DE 25 JUL. 2017 **RESOLUCIÓN NÚMERO**

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a SERGIO ANDRÉS VEGA NARVAEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.726.326, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del primero (1) de Agosto de 2017 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

25 JUL. 2017

ANDRÉS CASTRO FRANC

Contralor de Bogotá D.C. (E.F.)

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E) Revisó: Rafael Ernesto Ramirez Valero - Profesional Especializado 222-07 Revisó: John Alexander Chalarca Gómez - Director de Talento Humano